

Río Gallegos, 13 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.166/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Notas N° 94/25 y 107/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, propone la designación de la docente Mg. Gladys LÓPEZ, para cubrir un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Economía, Orientación Evaluación de proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en el Acta Paritaria de fecha 19 de febrero de 2025;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos (Ingeniería Química-Licenciatura en Administración), Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos (Licenciatura en Turismo) y Seminario Gestión de la Calidad (Ingeniería Química-Licenciatura en Administración);

QUE el presente cargo corresponde al desdoble del cargo código 4PC-2-10120-P, de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino Suplente, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita;

QUE por Nota 303/25 el Departamento Administración de Personal comunica que el docente Leonardo CORBACHO es el único designado en la categoría inmediata inferior en el área Economía;

QUE a fs. 114 y 115 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales comunica que el Lic. José Luis CORBACHO se desempeña como Profesor Adjunto Interino Suplente en el área Economía, Orientación Macroeconomía en el dictado de las asignaturas, Economía e Introducción a la economía para diversas carreras de la UARG, pero que no tiene titulación de Posgrado (Maestría y/o Especialización) y no se encuentra categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, es decir, no cumple con los requisitos establecidos para la categoría de Profesor Asociado;

QUE por Disposición N° 27/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Mg. Gladys LÓPEZ, a los docentes Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, Mg. Alejandra ALVAREZ, Mg. Viviana NAVARRO, en carácter de titulares y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 81 a 83 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Mg. Gladys LÓPEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 9 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 10 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria manifiesta que se ha acordado con la Secretaría de Hacienda que las designaciones en el marco del acta paritaria tengan fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 en todos los casos, ello en razón de la particular situación presupuestaria y la necesidad de mantener la capacidad de crédito, debiendo en forma excepcional no cumplir con los plazos de tramitación previstos por Resolución 133/22-CS-UNPA.;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

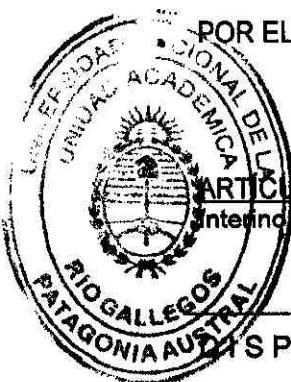
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

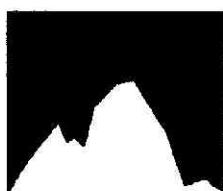
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. Gladys LÓPEZ (C.U.I.L. N° 27-16616874-6) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales,

///



S P O S I C I Ó N

Nº 259/2025



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Economía, Orientación Evaluación de proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el cargo base corresponde al desdoble del cargo código 4PC-2-10120-P, de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino Suplente, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Gladys LÓPEZ deberá presentar, ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: R000200200100016910000050034-70,00% y R000200200100011910000050034-30,00%.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG